



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3957/2024	La Junta de Gobierno Local	12/09/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3957/2024. DECLARACIÓN DE DESIERTO Y APROBACIÓN DEL SERVICIO DE MEGAFONÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ANUNCIOS Y DEMÁS MENSAJES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 3957/2024

ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MEGAFONÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ANUNCIOS Y DEMÁS MENSAJES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Miguel Ángel Pérez Pío, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ANTECEDENTES DE HECHO

I. I. Vista la propuesta de declaración de desierto emitida por la Mesa de Contratación de fecha 12 de septiembre de 2024.

II. Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, donde se procedes a corregir los aspectos detectados en cuanto a la prestación del servicio y los importes de los servicios suscrito por el Jefe de la Oficina Técnica Municipal D. José Miguel Acevedo Hernández de fecha 12 de septiembre de 2024.

III. Visto el informe jurídico emitido por el secretario-Accidental D. Silvestre Álvarez González, de fecha 12 de septiembre de 2024 relativo al cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido el 12 de septiembre de 2024. Existiendo a su vez informe jurídico favorable de la misma fecha.

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las delegaciones establecidas, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**





Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

PRIMERO. – Declaración de desierto del expediente SERVICIO DE MEGAFONÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ANUNCIOS Y DEMÁS MENSAJES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la memoria justificativa del expediente, donde se proceden a corregir los errores detectados en cuanto a la prestación del servicio y los importes de los servicios.

TERCERO. - Aprobar el expediente de contratación para la mediante procedimiento abierto, simplificado, para la ejecución del expediente “SERVICIO DE MEGAFONÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ANUNCIOS Y DEMÁS MENSAJES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO” con un presupuesto base de licitación excluido IGIC de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (11.280,00 €).

CUARTO. – Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria municipal 2024.000.91200.22602

QUINTO. - Iniciar el procedimiento de licitación y adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Analizada la propuesta por los miembros del órgano colegiado , éstos acuerdan por **unanimidad**:

Aprobar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, en los términos en los que ha sido expuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

